



RE: Notificación imputación expediente 1600.20.10.19.1360 // Siniestro 147742235 // Aplicativo 214628

Desde Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>

Fecha Vie 27/12/2024 21:20

Para Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

CC Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (642 KB)

Póliza 21976046 0.PDF; Póliza 22335903 0.PDF; Prórroga póliza 22335903 0.PDF; Póliza 22155640 0.PDF;

Internal

Buenas tardes:
Respetados Doctores.

De manera comedida envío los antecedentes del caso del asunto:

- Póliza de Manejo 21976046 / 0 - E.S.P. EMPRESAS MUNICIPALES DECALI E.I.C.E.
- Póliza de Manejo 22155640 / 0 - E.S.P. EMPRESAS MUNICIPALES DECALI E.I.C.E.
- Póliza de Manejo 22335903 / 0 - E.S.P. EMPRESAS MUNICIPALES DECALI E.I.C.E.
- **Prórroga póliza de Manejo 22335903 / 0 - E.S.P. EMPRESAS MUNICIPALES DECALI E.I.C.E. (Afectada por la modalidad).**

Al respecto, confirmo que con ocasión al presente juicio fiscal se abrió el **siniestro 147742235** y el Aplicativo **214628**.

Adicionalmente, para la defensa de la Compañía es importante que tengan en cuenta lo siguiente:

1. El valor asegurado se encuentra disponible, ya que no se han efectuado pagos con cargo a la póliza vinculada.
2. **Allianz Seguros S.A. asumió solo el 80% del riesgo amparado. Es decir, del total del valor asegurado (\$800.000.000) solo tiene a su cargo \$640.000.000, puesto que el seguro afectado fue suscrito en coaseguro cedido con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, quien tiene el 20% restante.**
3. La modalidad del contrato es “*Por descubrimiento*”, con una retroactividad a partir de la fecha de iniciación de la primera vigencia del contrato de seguro inicialmente suscrito. Bajo ese entendido, el siniestro ocurrió dentro de la vigencia del mismo, ya que para la fecha en la que se profirió y notificó el auto de apertura, aquel se encontraba vigente.
4. El deducible aplicable al caso que nos ocupa es del 10% sobre el valor de la pérdida - Mínimo 2 SMLMV.
5. El aseguramiento 22335903 / 0 tiene una vigencia hasta el 20/10/2019.
6. No hubo aviso de siniestro previo ante la Aseguradora.

NOTA: Por la premura del asunto envío los antecedentes por este medio sin el informe 321, ya que, deberán indexar en la ficha de gestión del presente caso el informe 322 “Solicitud de antecedentes”. Lo anterior, con el fin de cumplir con el flujograma vigente.

-
Quedo muy atenta a sus comentarios sobre el particular.

Atentamente,

Maria Alejandra Revelo Castiblanco
Abogada procesos judiciales P&C, Vida y de Responsabilidad Fiscal
Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación.
☎ (+57) 3160244434.
✉ maria.revelo@allianz.co.

Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2024 12:09 a. m.
Para: Revelo Castiblanco, Maria Alejandra (ALLIANZ COLOMBIA) <maria.revelo@allianz.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: Notificación imputación expediente 1600.20.10.19.1360

Estimada Alejandra,

Comedidamente informamos que, recibimos esta notificación, sin embargo, este caso no hace parte de nuestras asignaciones.

Al indagar con el Ente de Control, nos informaron que no nos podían compartir piezas procesales, toda vez que Allianz a la fecha, no tiene abogado a cargo, por tanto, remitimos para conocimiento y trámite.

¡De antemano, muchas gracias!

Respetuosamente,

☐

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Secretaria Comun <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2024 17:58

Para: notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Fwd: Notificación imputación expediente 1600.20.10.19.1360

SEÑORES ALLIANZ SEGUROS, le estoy comunicando de la resolución No.1000.30.00.24.068 que resuelve la consulta para alguno de los vinculados que se notificó por estado y notificación del Auto 1600.20.10.24.194 de fecha 12 de noviembre de 2024, que imputa un proceso responsabilidad fiscal, para lo cual les adjunta en forma íntegra, auténtica y gratuita en 16 y 39 páginas respectivamente.

Se le informa que se le corre traslado por el término de 10 días a partir de la notificación de este auto de imputación, para que presente los argumentos de defensa y las pruebas que pretenda hacer valer, escrito que puede presentar por este medio o en forma física radicando en el piso 7 de la ventanilla única de la Contraloría, ubicado en el piso 7 del CAM, Torre Alcaldía.

Notifica

JUAN CARLOS RENGIFO ERAZO
Secretaria Comun



AUTO 194 DE NOVIEMBRE 12 DE 2024 EXPED. 1360.pdf



Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#)